



Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar
Gerencia de Desarrollo Urbano Y Obras
Subgerencia de Obras Públicas y Transporte

Cargo

INFORME N° 367 -2022-SGOPT-GDUO-MDMM



A : ING. ENRIQUE CASTILLO ALVAREZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Obras

DE : ING. LUIS CONDE OCHOA
Sub Gerente de Obras Públicas y Transporte

ASUNTO : VALORIZACIÓN QUINCENAL N° 06 DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA:
SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA: IOARR "RENOVACION DE
CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) HUACA HUANTILLE EN LA
LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA
DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CUI 2467543

REF. : A) INFORME N°129-2022-CEAN-SGOPT-GDUO-MDMM
B) CARTA N° 043-2022-AEPR-SUP/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 13 de mayo del 2022

Por el presente informe, comunico a Ud. que mediante INFORME N°129-2022-CEAN-SGOPT-GDUO-MDMM del monitor de obra, el Ing. César Enrique Acosta Navarro, alcanza y aprueba la Valorización Quincenal N° 06 de la Supervisión de obra indicada en el asunto; referente al **SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA IOARR: "RENOVACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"**; en referencia a la Orden de Servicio N° 0003878-2021, cuya Supervisión presentó por mesa de partes el D/S N° 4478-2022 con el contenido de la VALORIZACIÓN QUINCENAL N°06 DE LA SUPERVISION DE OBRA correspondiente al periodo del 16 al 30 de Abril del 2022. Al respecto se detalla a continuación el importe correspondiente a la Valorización Quincenal N°06 de la Supervisión de obra:

La Valorización Quincenal N°06 ha sido calculada de la siguiente manera:

A) Monto de la Valorización Bruta (Inc. Impuestos)	:	S/.	3,000.00
Valorización Bruta	:	S/.	<u>3,000.00</u>
B) Total General de Valorizaciones	:	S/.	<u>3,000.00</u>
C) Penalidades	:	S/.	0.00
Penalidades según TDR	:	S/.	<u>0.00</u>
D) Monto a Pagar Valorización Quincenal N°06..... (B)-(C)	:	S/.	3,000.00

El monto a valorizar a favor de la Supervisión de Obra, correspondiente a la **Valorización Quincenal N° 06 de la Supervisión de Obra**, asciende a la suma de **S/.** **3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles)** incluidos Impuestos.

Por lo tanto, esta Sub Gerencia da conformidad para el pago de la **Valorización Quincenal N°06 de la Supervisión de Obra**, por lo que se recomienda derivar el presente expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas para el trámite respectivo.

Atentamente,



INFORME N° 129-2022-CEAN-SGOPT-GDUO-MDMM

A : ING. LUIS CONDE OCHOA
Sub Gerente de Obras Públicas y Transporte

DE : Ing. César Enrique Acosta Navarro
Monitor de Obra

ASUNTO : VALORIZACIÓN QUINCENAL N° 06 DE LA SUPERVISION DE OBRA
*SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA IOARR: "RENOVACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"

REFERENCIA : a) Carta N° 043-2022-AEPR-SUP/MDMM (05.05.2022)
b) Orden de Servicio N° 0003878 de fecha 28.10.2021

FECHA : Magdalena del Mar, 13 de Mayo del 2022



Mediante el presente, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que la Supervisión dirigido por el Ing. Alejandro Efrain Parraga Rodriguez de la obra: IOARR "RENOVACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CUI 2467543; cuya contratación se dió con el Orden de Servicio N° 0003878-2021, quien presentó por mesa de partes el D/S N° 4478-2022, conteniendo la Carta N° 043-2022-AEPR-SUP/MDMM con el contenido de la VALORIZACIÓN QUINCENAL N° 06 DE LA SUPERVISION DE OBRA correspondiente al periodo del 16 al 30 de Abril del 2022, el cual fue elaborado por la Supervisión de la obra. Al respecto se ha analizado la documentación determinando lo siguiente:

1.00 DATOS GENERALES DE LA OBRA SUPERVISADA

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
Nombre de la Obra	IOARR "RENOVACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CUI 2467543
PROCESO DE SELECCIÓN	AS N° 020-2021-MDMM-CS-1
SISTEMA CONTRATACION	A PRECIOS UNITARIOS
Presupuesto Base C/IGV y fecha	338,850.70
Monto contratado C/IGV y fecha	304,965.63
Fecha de Firma de contrato	11.01.2022
Fecha de Entrega de Terreno	20.01.2022
Fecha de Notificación de Entrega Exp. Tecnico a Contratista	20.01.2022
Fecha de Notificación de Supervisor de Obra a Contratista	20.01.2022
Fecha de Entrega del Adelanto Directo	31.01.2022
Fecha de inicio del Plazo Contractual	01/02/2022
Plazo de ejecución (Dias calendarios)	90
Fecha de término de Obra Programado	01/05/2022
Fecha de término Real de Obra	30/04/2022
Monto Solicitado de Adelanto Directo (C/IGV)	30,496.56
Monto Otorgado de Adelanto Directo (C/IGV)	30,496.56
Monto Solicitado de Adelanto de Materiales (C/IGV)	60,993.13
Monto Otorgado de Adelanto de Materiales (C/IGV)	(*) 60,993.13
Residente de Obra	Ing. César Burga Rojas
Supervisor de Obra	Ing. Alejandro Efrain Parraga Rodriguez

(*) Este monto ha sido amortizado en la Valorizacion de Obra, conforme al DS-011-79-VC

CÉSAR ENRIQUE ACOSTA NAVARRO
Ingeniero Civil
CIP N° 120289

2.00 DATOS GENERALES DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
Nombre del Servicio de Supervisión de Obra	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA IOARR: "RENOVACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"
Contrato y/o Orden de Servicio	Orden de Servicio N° 0003878
Nombre de la Supervisión de Obra	Ing. Alejandro Efrain Parraga Rodriguez
Sistema de Contratación	Sistema Mixto
Presupuesto Base C/IGV y fecha	30,178.50
Monto contratado C/IGV y fecha	30,000.00
Fecha de Firma de contrato u Orden de Servicio.	28/10/2021
Fecha de inicio del Plazo Contractual	01/02/2022
Plazo de ejecución (Días calendarios)	90
Fecha de término de la Supervisión Programado (No Liquidación)	01/05/2022
Fecha de término Real de la Supervisión (No Liquidación)	30/04/2022
Supervisor de Obra	Ing. Alejandro Efrain Parraga Rodriguez

3.00 ANTECEDENTES

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS N° 002-2020-MDMM de fecha 11.02.2020, se aprobó el Expediente Técnico de la obra: IOARR "RENOVACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CUI 2467543. Mediante la Resolución N° 157-2021-GDUO-MDMM de fecha 06 de agosto del 2021, se actualizó el presupuesto del Expediente Técnico cuyo monto de inversión asciende a la suma de S/. 338,850.70 (incluido I.G.V.)

Mediante el CONTRATO N° 002-2022-GAF-MDMM de fecha 11.01.2022 se realiza la contratación al CONSORCIO SUR, para la ejecución de la obra: IOARR "RENOVACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CUI 2467543, derivado de la Adjudicación Simplificada N° AS N° 020-2021-MDMM-CS-1, por la suma de S/. 304,965.63 (incluido todos los impuestos de Ley).

Mediante la Orden de Servicio N° 0003878-2021 de fecha 28.10.2021 se realiza la contratación al Ing. Alejandro Efrain Parraga Rodriguez, para la supervisión de la obra: IOARR "RENOVACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CUI 2467543, por la suma de S/. 30,000.00 (incluido todos los impuestos de Ley.)

Mediante D/S N° 4455-2022, conteniendo su Carta N° 041-2022-AEPR-SUP/MDMM de la Supervisión; y la CARTA N° 026-2022-C.S./MDMM del contratista CONSORCIO SUR, se presentó la VALORIZACION QUINCENAL N° 06 DE LA OBRA correspondiente al periodo del 16 al 30 de Abril del 2022.

Mediante D/S N° 4478-2022, conteniendo su Carta N° 043-2022-AEPR-SUP/MDMM de la Supervisión; se adjunta la VALORIZACIÓN QUINCENAL N° 06 DE LA SUPERVISION DE OBRA correspondiente al periodo del 16 al 30 de Abril del 2022, para su aprobación y pago respectivo.


 CESAR ENRIQUE ACOSTA N° 120289
 Ingeniero Civil
 CIP N° 120289

4.00 ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN**4.1 Control del Informe Quincenal de Supervisión de Obra N° 06**

Habiéndose realizado la revisión de la documentación de la VALORIZACIÓN QUINCENAL N° 06 DE LA SUPERVISION DE OBRA, se evidencia que se adjunta al Informe de la supervisión los siguientes documentos:

- 01 RECIBO POR HONORARIOS
- 02 CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO
- 03 COPIA ORDEN DE SERVICIO N°0003878-2021
- 04 COPIA DE LA CARTA DEL CARGO DE PRESENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE OBRA N° 06
- 05 INFORME QUINCENAL DE SUPERVISION DE OBRA N° 06

La VALORIZACIÓN QUINCENAL N° 06 DE LA SUPERVISION DE OBRA ha sido calculada de la siguiente manera:

DETERMINACIÓN DE LA VALORIZACIÓN BRUTA							
CONCEPTO	SIMB	CANTIDAD	OBSERVACION				
MONTO CONTRATADO (S/.):	MC	30,000.00	(Inc. Impuestos de Ley)				
MONTO VALORIZABLE SOBRE LA BASE DE 60% DEL MONTO CONTRATADO	MV	18,000.00	(Inc. Impuestos de Ley)				
PERIODO VALORIZADO (EN DIAS CALENDARIOS)	PV	15	(Del 16 al 30 Abril del 2022)				
PLAZO DEL SERVICIO (EN DIAS CALENDARIOS)	PS	90	(Del 01 Feb. 2022 hasta el 01 May. 2022)				
PAGO PROPORCIONAL AL PLAZO (S/.) (P = (PV) / (PS) * MV) CON I.G.V.	P	3,000.00	(Inc. Impuestos de Ley)				

Concepto	VAL. N° 01	VAL. N° 02	VAL. N° 03	VAL. N° 04	VAL. N° 05	VAL. N° 06	Total Acumulado (S/.)
(A) De las Valorizaciones Brutas							
VALORIZACIÓN BRUTA	3,000.00	2,600.00	3,000.00	3,200.00	3,000.00	3,000.00	17,800.00
Total Valorizaciones	3,000.00	2,600.00	3,000.00	3,200.00	3,000.00	3,000.00	17,800.00
(B) TOTAL GENERAL DE VALORIZACIONES	3,000.00	2,600.00	3,000.00	3,200.00	3,000.00	3,000.00	17,800.00
(C) PENALIDADES							
Concepto							
Penalizaciones según T.D.R	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(D) TOTAL POR HONORARIOS..... (B)-(C)	3,000.00	2,600.00	3,000.00	3,200.00	3,000.00	3,000.00	17,800.00
(E) RETENCIÓN (8%) I.R.	240.00	208.00	240.00	256.00	240.00	240.00	1,424.00
(F) TOTAL NETO RECIBIDO (D-E)	2,760.00	2,392.00	2,760.00	2,944.00	2,760.00	2,760.00	16,376.00

Por tanto el monto a pagar de la VALORIZACIÓN QUINCENAL N° 06 DE LA SUPERVISION DE OBRA asciende a la suma de S/. 3,000.00, incluyendo impuestos de Ley.

El que suscribe ha verificado el cumplimiento de las funciones del Supervisor de Obra en el periodo del 16 al 30 de abril del 2022, conforme se requiere en los Términos de Referencia. Para lo cual el Supervisor de Obra ha presentado el Informe de Valorización de Obra N° 06 dentro de los plazos estipulados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Conforme al Item 8 de los Términos de Referencia, las Valorizaciones Quincenales se efectúan sobre la base del 60% del monto contratado, y estos se pagan proporcional al plazo del servicio y/o POR TARIFAS.

Del mismo modo se aclara que la revisión del Expediente Técnico, ha sido realizada por la Supervisión de la Obra dentro del contexto del Artículo 177 del R.L.C.E. y dentro de los plazos.

El Servicio de Supervisión de la Obra: IOARR "RENOVACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CUI 2467543, se ha cumplido de manera CONFORME, en el periodo señalado.

5.00 CONCLUSIONES

Se concluye que la VALORIZACIÓN QUINCENAL N° 06 DE LA SUPERVISION DE OBRA, asciende a la suma de S/. 3,000.00 (Inc. Impuestos), la misma que se aprueba por el que suscribe.

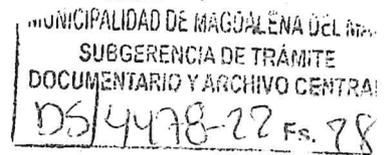
Por lo antes expuesto, se da conformidad a la VALORIZACIÓN QUINCENAL N° 06 DE LA SUPERVISION DE OBRA; y se recomienda derivar el presente a la Gerencia de Administración y Finanzas para su trámite de pago correspondiente.

Sin otro en particular.

Atentamente;


CESAR ENRIQUE ACOSTA
 Ingeniero Civil
 CIP N° 120289

ING. ALEJANDRO E. PARRAGA RODRIGUEZ
Consultor y Supervisor de Obras
Especialista Predial
CIP N° 50194
DNI N° 06206626



Carta N° 043 – 2022 – AEPR-SUP/MDMM

San Borja, 04 de mayo del 2022

SRS.
MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

Atención: Sub Gerencia de Obras Públicas y Transporte

Referencia:

- a). - ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020 – 2021 – MDMM – CS – 2, CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" – CUI 2467543".
- b). – Carta N° 041 – 2022 – AEPR – SUP/MDMM del 04/05/2022

De mi mayor consideración:

En atención a los Términos de Referencia de la Orden de Servicio N° 0003878 – 2021, en los cuales se establece las obligaciones del supervisor de la obra de la referencia, que indica la revisión y presentación de las valorizaciones de obra que el contratista viene ejecutando a partir del inicio de obra el 16 hasta el 30 de abril del 2022, se adjunta el cuadro del sustento para el pago respectivo.

Cuadro de Sustento de pago de la Supervision por Valorizacion N° 06

ITEM	UND	COSTO DIA	DC	SUBTOTAL	TOTAL
Monto de servicio	30,000.00	200.00	15	3,000.00	3,000.00
Monto valorizable sobre la base de 60 % (*)	18,000.00				
Plazo de servicio	90				
Días laborados del 16 al 30 de abril del 2022					

(*) = según orden de servicio 003878-2021:

- Primer pago: el 20% es para la revision de expediente tecnico.
- Segundo pago: el 20% es para la liquidacion final de la obra.

Para lo cual se adjunta también el recibo de honorarios N° E001 - 371 por el monto establecido de acuerdo en los términos de referencia de S/. 3,000.00 soles, como pago a cuenta, por la cuarta valorización de esta supervisión del 16 al 30 de abril del 2022, para que se programe el pago respectivo en el banco Scotiabank con CCI N° 009-048-201520143403-08, adjuntando la copia de la O.S. N° 0003878-2021, copia carta 030-2022-AEPR-SUP/MDMM y copia de cuenta CCI.

Agradeciendo su atención, quedo de ustedes.
Atte.

Ing. Alejandro E. Parraga Rodriguez
Supervisor de Obra
CIP N°: 50194



Av. San Borja Norte N° 449 Dpto. N° 401 San Borja
parragaalex59@gmail.com
TEL.: Cel. 988385897

PARRAGA RODRIGUEZ ALEJANDRO EFRAIN

INGENIERO

JR. ALONSO DEL ARCO NRO. 157 LIMA LIMA SAN BORJA

TELÉFONO:

R.U.C. 10082066263

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 371

Recibí de: MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

Identificado con RUC **número** 20131376848

Domicilio del Usuario: AV. BRASIL NRO. 3501 LIMA LIMA MAGDALENA DEL MAR

Forma de Pago: AL CREDITO

Domiciliado en AV. BRASIL NRO. 3501 LIMA LIMA MAGDALENA DEL MAR

La suma de: DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES

Por concepto de SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA SEGUN ORDEN DE SERVICIO 0003878 DEL 2021, SEXTO PAGO DE LA VALORIZACION DEL 16 AL 30 DE ABRIL DEL 2022.

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 04 de Mayo del 2022

Total por honorarios: 3,000.00

Retención (8 % IR): (240.00)

Total Neto Recibido: 2,760.00 SOLES

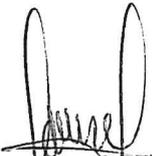
Información del crédito

Monto Neto Pendiente de Pago : 2760.00

Total de Cuotas : 1

Cuota	Monto Cuota	Fecha
001	2760.00	2022-05-19

Cuota	Monto Cuota	Fecha
-------	-------------	-------


**ALEJANDRO EFRAIN
PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 5019^A**

CARTA DE AUTORIZACION

Lima, 04 de mayo del 2022

Señor

Sub Gerente de Logística de la MDMM

Presente.

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

00904820152014340308

Que corresponde a la cuenta número:

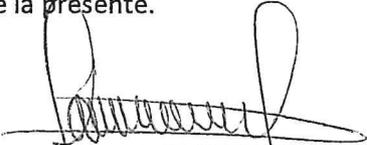
1520143403

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el BANCO:

BANCO SCOTIABANK

Asimismo, dejo constancia que el recibo de honorarios a ser emitida por el suscrito una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido recibo de honorarios a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,


**ALEJANDRO EFRAIN
PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194**

RUC N°

10082066263

NOTA - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO CON EL RUC Y NO CON EL DNI


**ALEJANDRO EFRAIN
PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194**

ORDEN DE SERVICIO N° 0003878

N° Exp. SIAF : 4996

UNIDAD EJECUTORA : 020 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301269

Día	Mes	Año
28	10	2021

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : PARRAGA RODRIGUEZ ALEJANDRO EFRAIN Dirección : AV. SAN BORJA NORTE 449 DPTO. 401 LIMA / LIMA / SAN BORJA RUC : 10082066263 Teléfono : CCI: 00904820152014340308 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 003826 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SERVICIO DE SUPERVISOR DE LA OBRA: RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL (LA) HUACA HUATILLE EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PRIVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
111100010009	SERVICIO	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA ***OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL SUPERVISOR: de acuerdo a los términos de referencia Alcance y descripción de la consultoría, de acuerdo a los términos de referencia. PLAZO DE EJECUCION: El inicio de sus funciones se efectuará en coordinación con el área usuaria, según los términos de referencia. ** La prestación de los servicios de supervisión, efectuara de acuerdo a las siguientes etapas: 1.- Etapa de revisión de documentos del perfeccionamiento del contrato hasta 07 días calendario a partir de la firma del contrato entre el contratista a cargo de la ejecución de la obra y la entidad conforme al artículo 176.4. 2.- Etapa de supervisión de obra; 130 días calendarios (igual al plazo de ejecución de obra) 3.- Etapa de elaboración de informe de revisión de la liquidación de contrato de Obra. para tal fin la Entidad alcanzara la Liquidación de Contrato de Obra presentada por el Contratista al Supervisor. FORMA DE PAGO.: 1.- El 90% del monto contratado, se pagará proporcional al plazo del	30,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0071	21.045.0099.9002.2467543.6000044	5 - 08	2.6.2 3.2 6		30,000.00

Van ... S/ 30,000.00

Total	:	30,000.00
Ret. Imp. Rta	:	2,400.00
Valor Neto	:	27,600.00

Facturar a nombre de: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
Dirección: AV. BRASIL 3501 3501 / MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA RUC: 20131376848

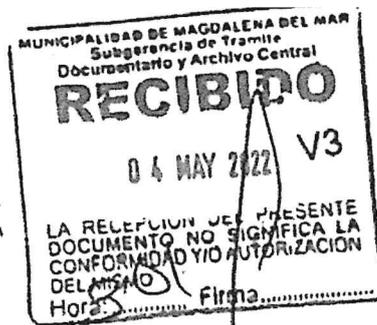
ELABORADO POR	DE MAGDALENA DEL MAR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
PONCE APAZA, RICHARD ALEJANDRO EFRAIN PARRAGA RODRIGUEZ INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 50194	 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	
			Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de los O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ING. ALEJANDRO E. PARRAGA RODRIGUEZ
Consultor y Supervisor de Obras
Especialista Predial
CIP N° 50194
DNI N° 88296020

CARGO



Carta N° 041 – 2022 – AEPR-SUP/MDMM

Magdalena, 04 de mayo del 2022

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

Atención: Sub Gerencia de Obras Públicas y Transporte

Asunto: VALORIZACION N° 06 DEL CONTRATISTA CORRESPONDIENTE DEL 16 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2022

Referencia:

a). - ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020 – 2021 – MDMM – CS – 2, CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" – CUI 2467543".

b). - Carta N° 026 – 2022 – C.S/MDMM del 30/04/2022

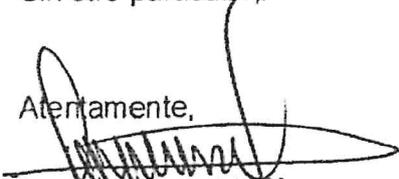
Presente. -

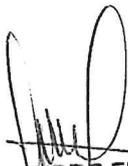
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. A fin de hacerle llegar a ustedes el Informe Quincenal de Supervisión de Obra N° 06, en el cual se revisa y se aprueba la Valorización N° 06 del contratista para la obra de la referencia a). -, la misma que se adjunta en dos (02) originales y dos (02) copias, para su trámite respectivo de pago.

Sin otro particular,

Atentamente,


**ALEJANDRO EFRAIN
PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194**


**ALEJANDRO EFRAIN
PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194**

Av. San Diego Norte N° 108 Dpto. N° 001 San Diego
parragaalex59@gmail.com
TEL: Cel. 98 98 15057

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
SUBGERENCIA DE TRÁMITE
DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL
BO/4855.22.F.215

INFORME QUINCENAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 06

ORDEN DE SERVICIO N° 0003878 - 2021

**Obra: "RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA)
HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL
MAR- PROVINCIA LIMA- DEPARTAMENTO LIMA"
CUI N° 2467543.**



VALORIZACION N° 06 DEL CONTRATISTA

**MAGDALENA DEL MAR, ABRIL DEL 2022
DEL: 16 AL 30 DE ABRIL DEL 2022**


**ALEJANDRO EFRAIN
PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194**

INDICE

CAP. I GENERALIDADES
1.01 Datos generales de la Obra
1.02 Descripción del Proyecto.
1.03 Descripción de Metas del proyecto.

CAP. II CONTROL ADMINISTRATIVO
2.01 Acta de inicio de Obra
2.02 Acta de inicio de Obra
2.03 Implementación de medidas de Seguridad a Trabajadores
2.04 Personal Técnico y Administrativo

CAP. III CONTROL DE AVANCE DE OBRA
3.1 Control de Avance Físico
3.2 Programación de Obra
3.3 Descripción de los trabajos realizados en el periodo
3.4 Porcentaje de avance real en el periodo y de avance acumulado (Programado y Real)
3.5. Cumplimiento con los cronogramas – Ruta Critica
3.6 Control de avance financiero
3.7 Control de valorizaciones o de Retenciones
 3.7.1 Control de Retenciones
3.8. Control de Adelanto Directo y materiales, Control del cumplimiento del Plan de utilización – Solicitud, Cancelación, Deducciones, Amortizaciones.
3.9 Control de adelanto Directo (En efectivo)
3.10 Control del adelanto de Materiales
3.11 Control de valorizaciones mensuales
3.12 Control de Deducciones que no corresponden
3.13 Reportes de pagos efectuados al Contratista
3.14 Determinación del avance financiero
3.15 Comparación entre el Avance Físico y el Avance Financiero
3.16 Control de Fianzas: Vigencia, vencimiento y renovación

CAP. IV CONTROL TECNICO DE OBRA.
4.1 Control de pruebas previas de materiales
4.2 Obras provisionales
4.3 Control técnico de la calidad de los trabajos
4.4 Control de campo
4.5 Control técnico de las pruebas de instalaciones y equipos eléctricos, instalaciones y aparatos sanitarios, equipos especiales.
4.6 Control de calidad del concreto
4.7 Control de recursos
 4.7.1 Mano de obra
 4.7.2 Materiales
 4.7.3 Control de equipos y herramientas

CAP. V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
5.1 Acciones solicitadas al Contratista
5.2 Recomendaciones al Contratante
5.3 Monitoreo Arqueológico del Proyecto

CAP. VI PANEL FOTOGRAFICO.

CAP. VII ANEXOS.
Resumen De Valorización 06.
Valorización No. 06 obra
Valorización No. 06 Covid
Cronograma Valorizado.
Resumen de metrados ejecutados.
Curvas S.


**ALEJANDRO EFRAIN
PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194**

CAPITULO I

1.0 GENERALIDADES

Con fecha 28 de octubre del 2021, la Municipalidad distrital de Magdalena del Mar emite la Orden de Servicio N° 0003878 - 2021 a favor del Consultor Ing. Alejandro Efraín Párraga Rodríguez, para el Servicio de Supervisión de la Obra: "RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR-LIMA- LIMA-CUI N° 2467543

La Supervisión inicia sus labores el 01 de febrero del 2022, fecha en el que se comienza la ejecución de la obra.

El Contratista es el CONSORCIO SUR.

Plazo de 90 días calendarios.

1.01 DATOS DE LA OBRA

ENTIDAD EJECUTORA	: MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR.
DENOMINACION DE LA OBRA	: "RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR-LIMA-LIMA- CUI N° 2467543
UBICACIÓN GEOGRAFICA	: MAGDALENA DEL MAR -LIMA
PROCESO DE SELECCIÓN	: AS N° 020-2021- MDM- CS-1
VALOR REFERENCIAL	: S/. 338,850.70 (Inc. IGV).
MONTO CONTRATADO	: S/. 304,965.63 (Inc. IGV).
CONTRATO N°	: 002-2022-GAF-MDM de fecha 07/12/2021
MODALIDAD DE EJECUCION	: A PRECIOS UNITARIOS.
PLAZO DE EJECUCION	: 90 días Calendarios.
FECHA ENTREGA DE TERRENO	: 20/01/2022
FECHA DE INICIO DE OBRA	: 01/02/2022
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL DE OBRA	: 01/05/2022
MONTO POR ADELANTO DIRECTO	: S/. 30,496.56 INC. IGV. Carta Fianza N° 221302238 Vencimiento 25/06/2022
MONTO POR ADELANTO MATERIALES:	S/. 60,993.13 INC. IGV. Carta Fianza N° 222300230 Vencimiento 06/06/2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	: CONSORCIO SUR
RESIDENTE DE OBRA	: ING. CESAR BURGA ROJAS
SUPERVISOR	: ING. ALEJANDRO EFRAIN PARRAGA RODRIGUEZ

1.02 DESCRIPCION DEL PROYECTO.

El Proyecto se denomina: "RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR-LIMA- LIMA REGISTRADO CON EL CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES CUI N° 2488630.

La zona de la obra se encuentra ubicada en la zona urbana del distrito de Magdalena del Mar. Específicamente tenemos como ubicación:

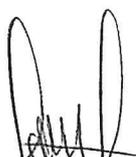
Región Geográfica	:	Costa
Provincia	:	Lima
Distrito	:	Magdalena del Mar

El objetivo central de la presente obra consiste en contar con adecuadas condiciones de seguridad para el cierre perimetral de la Huaca Huantille.

Del desarrollo del presente Expediente Técnico se tiene las siguientes metas:

Demolición:

Que comprende: Demolición de concreto de cimiento existente c/equipo 73.01 M3; Demolición de concreto simple de sobrecimiento manual 18.63 M3, Demolición de concreto armado de placas


LEJANDRO EFRAIN
PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194

prefabricadas, columnas y vigas c/equipo 35.36 m3 y Demolición de ladrillo k-k soga manual 18.15 M2.

Metros cuadrados (M2) de solados concreto 1:10 (C:H) E=10.0 cm: 7.04 M2

Metros cúbicos (M3) de cimiento concreto ciclópeo 1:10 +30% P.G: 73.01 M3

Metros lineales (m) de sobrecimiento concreto ciclópeo 1:8 + 25% P.M.: 283.7 m

Que comprende en su estructura: encofrado y vaciado de concreto ciclópeo 1:8 + 25% P.M

Zapatas de concreto $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$: 2 und.

Que comprende en su estructura acero corrugado $f_y = 4200 \text{ kg/cm}$ grado 60 y vaciado de concreto $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$

Columnas de concreto armado $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$: 35 und

Que comprende en su estructura: encofrado, acero corrugado $f_y = 4200 \text{ kg/cm}$ grado 60 y vaciado de concreto $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$, tarrajeo c/ mezcla 1:5 y pintura.

Metros cuadrados (m2) de muro de ladrillo kk soga: 210 m2

Que comprende en su estructura: armado de muro de ladrillo kk hueco de soga C:A 1:5 y pintura interior y exterior.

Metros lineales de reja de acero clásica de 2.40 x 2.50 m: 180.80

Que comprende el suministro y colocación de reja de acero clásica de 2.40 x 2.50 m y pintado de reja con esmalte y zincromato.

Suministro e instalación de puertas de reja metálica: 1 gbl.

Suministro e instalación de cerradura para puerta de reja metálica: 2 und.

1.03 VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial de acuerdo al presupuesto contratado por la entidad y el **CONSORCIO SUR** tiene la siguiente estructura de costos que se detalla de la siguiente manera:

Obras Provisionales	: S/.	13,404.03
Obras Preliminares	: S/.	24,927.90
Demoliciones	: S/.	20,761.73
Seguridad y Salud	: S/.	4,282.10
Movimiento de Tierras	: S/.	20,088.45
Obras Concreto Simple	: S/.	31,677.81
Obras Concreto Armado	: S/.	21,174.62
Albañilería	: S/.	19,275.90
Revoques y Enlucidos	: S/.	23,565.83
Carpintería Metálica	: S/.	43,102.74
Cerrajería	: S/.	366.00
Pinturas	: S/.	14,501.88

----- Costo directo de Obra : S/.

216,367.26

El desagregado de costos es de la siguiente manera:

Costo Directo de obra	:	216,367.26
Gastos Generales (07%)	:	15,145.71
Utilidad (03 %)	:	6,491.02
Sub total	:	238,003.99

Costo Implementación Plan Covid 19 : 20,441.46

Total, Presupuesto : 258,003.99

IGV (18%) : 46,520.18

Total, Costo de Obra : 304, 965.63


**ALEJANDRO EFRAIN
PARRAGA RODRIGUEZ**
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194

CAPITULO II

2.00 CONTROL ADMINISTRATIVO

2.1 Instalación de medio de Comunicación en obra

Se usa los celulares del residente, de la supervisión, maestro de obra, almacenero, y se comprueba que la señal telefónica es buena.

2.2 Acta de inicio de Obra.

Mediante el proceso de inicio de obra se ha firmado el Acta de Inicio de Obra y coordinado con los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Magdalena, y se está en constante comunicación con ellos.

2.3 Implementación de medidas de seguridad a trabajadores.

Desde que se inició la Obra el contratista se encuentra en mejora continua al cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado.

Resta presentar la conformación del Comité de Seguridad Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SST y MA). Viene utilizando los Elementos de Protección Personal (EPP).

2.4 Personal técnico y administrativo

La contratista ejecutora de obras cuenta con el siguiente personal:

- o 01 ingeniero Residente,
- o 01 arquitecto asistente
- o 01 maestro de Obra
- o 01 topógrafo
- o 01 almacenero,
- o 08 trabajadores.
- o 01 jefe de Seguridad

CAPITULO III

3.00 CONTROL DE AVANCE DE OBRA

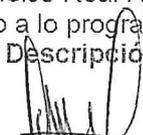
3.1 Control de Avance Físico

OBRA:	AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL		ESTADO DE LA OBRA
	ACTUAL %	ACUMULADO %	ACTUAL %	ACUMULADO %	
RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" REGISTRADO CON EL CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES CUI N° 2467543.	0.49	100.00	11.67	97.52	Atrasada

Avance Acumulado General

El Avance Físico Real Acumulado es del 97.52%, donde la obra muestra que se encuentra atrasada con respecto a lo programado

3.2 Descripción de los trabajos realizados en el periodo


**ALEJANDRO EFRAIN
 PARRAGA RODRIGUEZ**
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194

RESUMEN DE METRADOS VALO 06				
del 16 al 30 de abril del 2022				
Propietario	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENADEL MAR			
Proyecto	RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) HUACAHUANTILLE EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENADEL MAR, PROVINCIA DE LIMA,			
Ubicación	DEPARTAMENTO DE LIMA			
	DISTRITO DE MAGDALENADEL MAR			
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO ACUMULADO ACTUAL ABRIL II	
01	ESTRUCTURAS			
01.01	OBRAS PROVISIONALES			
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 4.60 X 3.60 M EN BANNER, INC. ESTRUCT. E INSTAL.	u		1.00
01.01.02	CASETA DE OBRA / ALMACEN PROVISIONAL	m2		1.00
01.01.03	CERCO DE OBRA CON MALLA PASCHEL	m		269.80
01.02	OBRAS PRELIMINARES			
01.02.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	m2		727.25
01.02.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR Y FINAL	m2		113.88
01.02.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb		1.00
01.02.04	DEMOLICION			
01.02.04.01	DEMOLICION DE CONCRETO DE CIMIENTO EXISTENTE C/EQUIPO	m3		65.55
01.02.04.02	DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE DE SOBRECIMIENTO MANUAL	m3		16.63
01.02.04.03	DEMOLICION DE CONCRETO ARMADO DE PLACAS PREFABRICADAS, COLUMNAS Y VIGAS C/EQUIPO	m3		34.37
01.02.04.04	DEMOLICION DE LADRILLO K.K SOGA MANUAL	m3		0.00
01.03	SEGURIDAD Y SALUD			
01.03.01	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb		1.00
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb		1.00
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb		1.00
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb		1.00
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb		1.00
01.03.06	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD	glb		1.00
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
01.04.01	EXCAVACIONES			
01.04.01.01	EXCAV. DE ZAPATAS MAT. SUELTO H=1.00M.	m3		6.34
01.04.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE			
01.04.02.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE 10 M3 D= 10 KM	m3		193.46
01.05	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE			
01.05.01	SOLIDOS			
01.05.01.01	CONCRETO 1:10 (C:H) E=10 cm SOLADOS DE ZAPATA	m3		7.04
01.05.02	CIMENTOS			
01.05.02.01	CONCRETO CICLOPEO 1:10+30% P.G. CIMENTOS	m3		73.01
01.05.03	SOBRECIMENTOS			
01.05.03.01	CONCRETO CICLOPEO 1:8+25% P.M. SOBRECIMENTOS	m3		16.85
01.05.03.02	SOBRECIMIENTO ENCOFRADO Y DESENCOFADO NORMAL	m2		224.64
01.06	OBRAS DE CONCRETO ARMADO			
01.06.01	ZAPATAS			
01.06.01.01	ZAPATA CONCRETO FC=175 KG/CM2	m3		4.22
01.06.01.02	ZAPATA ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg		66.68
01.06.02	COLUMNAS			
01.06.02.01	COLUMNA CONCRETO FC=210 KG/CM2	m3		3.71
01.06.02.02	COLUMNA ENCOFRADO Y DESENCOFADO	m2		32.44
01.06.02.03	COLUMNA ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg		626.67
01.06.03	VIGAS			
01.06.03.01	VIGA CONCRETO FC=210 KG/CM2	m3		4.58
01.06.03.02	VIGAS ENCOFRADO Y DESENCOFADO	m2		53.93
01.06.03.03	VIGA ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg		635.99
02	ARQUITECTURA			
02.01	ALBAÑILERIA			
02.01.01	MURO LADRILLO K.K. HUECOS DE SOGA MEZCLA C/A 1:5	m2		210.00
02.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS			
02.02.01	TARRAJEO INTERIOR Y EXTERIOR C/MEZCLA 1:5 E=1.5CM	m2		405.64
02.02.02	TARRAJEO DE SOBREC., COLUMNAS Y VIGAS C/MEZCLA 1:5 E=1.5 CM	m		217.02
02.03	CARPINTERIA METALICA			
02.03.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE REJA METALICA	glb		1.00
02.03.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJAS DE ACERO CLASICA DE 2.40X2.50 MTRS	ml		180.80
02.04	CERRAJERIA			
02.04.01	CERRADURA PARA PUERTA DE REJA METALICA	pza		3.00
02.05	PINTURA			
02.05.01	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR C/LA TEX 2 MANOS E IMPRIMANTE INC. SOBREC., MUROS, COLUMNAS Y VIGAS	m2		631.98
02.05.02	PINTURA DE REJA METALICA CON ESMALTE Y ZINCROMATO	m2		53.27

ALEJANDRO EFRAIN PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 50194

RETENCION POR FIEL CUMPLIMIENTO	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	SALDO
	0.00	0.00	0.00	0.00

3.5 Control de Adelanto Directo y materiales, Control del cumplimiento del Plan de utilización – Solicitud, Cancelación, Deducciones, Amortizaciones.

Se informa que, la firma contratista solicitó el Adelanto Directo.

ITEM	AMORTIZACION POR ADELANTOS (S/IGV)		ADELANTO DIRECTO
	TOTAL	DIRECTO (sin IGV)	
VALORIZACION N° 6	3,656.10	0.00	25,844.54

3.6 Control de Adelanto Directo (En Efectivo)

3.7 Control de Adelanto de materiales.

El contratista ha solicitado a la fecha, el adelanto para materiales, el cual ya fue entregado.

ITEM	AMORTIZACION POR ADELANTOS (S/IGV)	
	TOTAL	ADELANTO DE MATERIALES N° 01
VALORIZACION N° 06	9663.58	60,993.13

3.8 Control de Valorizaciones Quincenales.

El Contratista ha presentado la justificación de metrados de avance de obra y previa revisión por esta supervisión se ha formulado la Valorización Quincenal N° 06 para el período del 16 al 30 de abril del 2022.

3.9 Control de Deducciones que no corresponden.

Seguidamente se muestran en los gráficos siguientes los cálculos que corresponden:

ITEM	DEDUCCION QUE NO CORRESPONDE (S/IGV)	
	ADELANTO DIRECTO S/.	ADELANTO DE MATERIALES N° 01
VALORIZACION N° 06	-14.73	127.23

Nota: Se considera monto de la valorización con IGV sin la retención por fiel cumplimiento.

3.10 Determinación del Avance Financiero.

A la fecha, el porcentaje de Avance Financiero es de 97.52% con el monto del expediente técnico.

3.11 Atrasos de Obra.

La obra actualmente presenta atraso, estando mayor al 80 % de lo programado.

3.12 Acciones tomadas por la supervisión

- La supervisión exige permanentemente al contratista para que mejore la calidad de los trabajos, manteniéndose coordinación diaria.
- Se indica sobre el abastecimiento oportuno del material especificado en las especificaciones técnicas del proyecto, con fines de concluir la obra dentro del plazo fijado contractualmente.
- Se está solicitando por parte de la supervisión al Residente de la Obra en el tema de seguridad y medio ambiente y Covid - 19, mediante charlas de capacitación a todo su personal.
- Se exige al contratista que mantenga la frecuente comunicación y aprobación de los Arqueólogos designados para el presente proyecto.

**ALEJANDRO EFRAIN
PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194**

- Se le exige al contratista mantener la obra en constante limpieza y con las protecciones colectivas también.
- 3.13 **Actitud y voluntad del contratista**
 - Se aprecia buena predisposición del contratista para afrontar la ejecución de las partidas contractuales de obra, muestra de ello es el ingreso continuo de insumos de obra (Maquinaria, equipo liviano, etc.).
 - El personal del contratista que ingresa a obra lo hace de manera progresiva y con los protocolos contra el Covid – 19 establecidos en su Plan.
 - Respecto al tema de Medio Ambiente y Seguridad resta conformar el comité de seguridad de obras, lo cual se pondrá en activación conjuntamente con la supervisión.
- 3.14 **Materiales existentes en obra, no cuantificados en el cálculo del avance físico.**
 - No amerita.
 - Durante el mes de abril del 2022, la firma contratista ha contado en la cantidad suficiente, con equipo suficiente para los trabajos realizados.

CAPITULO IV

4.0 CONTROL TECNICO DE OBRA.

- 4.1 **Control de pruebas previas de materiales**
 - 4.1.1 Se ha revisado el certificado de las pruebas de control del concreto de las estructuras vaceadas.
 - 4.1.2 Análisis Químico del agua. Actualmente el agua utilizada en obra es potable para consumo humano.
 - 4.1.3 Se ha presentado el Diseño de Mezcla para 210 Kg/cm² y de todas las calidades de concreto a utilizar, de ser necesario ya que se vaceara con concreto premezclado.
- 4.2 **Obras Provisionales.**
 - 4.2.1 **Almacén Oficina y Caseta de Guardianía**
Se utilizan ambientes construidos por el contratista acordes para el funcionamiento de la oficina (ambiente alquilado), depósito de materiales, herramientas, etc.
 - 4.2.2 **Cartel de identificación de Obra**
Se encuentra instalado en la cuadra 12 del Jirón Castilla, al frente de la zona de trabajo.
 - 4.2.3 **Transporte de Equipo y Maquinaria a Obra**
El transporte de los equipos y maquinarias son trasladados a obra en unidades autorizadas y cuentan con las medidas de seguridad.
 - 4.2.4 **Equipo de Protección Individual**
Los trabajadores cumplen con el uso del Equipo de Protección Personal proporcionados por la contratista.
 - 4.2.5 **Capacitación en Seguridad y Salud y Covid - 19**
Los trabajadores reciben capacitación de seguridad y salud, así como las charlas de seguridad diaria en obra y contra el Covid – 19.
 - 4.2.6 **Instalaciones varias en la zona de obras.**
 - 4.2.6.1 **Oficinas de Supervisión y Contratista.**
 - Se está utilizando ambiente en obra, el cual se encuentra ubicado dentro de la obra.
 - 4.2.6.2 **Comedor y vestuario.**
 - Se utilizan los ambientes adecuados por el contratista para Vestuario del personal de campo.
 - Se utilizan los SS. HH instalados por el contratista, para uso del personal obrero y personal técnico.
- 4.3 **Control técnico de calidad de los trabajos**
La supervisión verifica que todas las actividades realizadas por la firma contratista, se ejecuten dentro de las mejores prácticas constructivas a fin de asegurar su correcta ejecución.
- 4.4 **Control de campo.**
 - Verificación del control de cotas según planos y especificaciones técnicas.
- 4.5 **Control técnico de las pruebas de instalaciones y equipos eléctricos, instalaciones y aparatos sanitarios, equipos especiales.**



**ALEJANDRO EFRAIN
PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194**

MEMORIA DE VALORIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION

No amerita, en esta valorización toda vez que el Expediente no cuenta con la ejecución de estas partidas.

4.6 Control de Recursos

4.6.1 Mano de Obra

Se tiene mano de obra calificada, los procesos se vienen ejecutando de acuerdo a las especificaciones técnicas.

CANTIDAD DE PERSONAL	PLANILLA	DESTAJOS	PARCIAL
ING. RESIDENTE DE OBRA	1		1
ASISTENTE DE RESIDENTE	1		1
MAESTRO DE OBRA	1		1
TOPOGRAFOS- trazadores	1		1
ALMACENERO/ADMINISTRADOR	1		1
OPERADOR EQUIPO PESADO	3		3
OBREROS	7		7
TOTAL	15		15

4.6.2 Materiales.

Se exigirá el control a cargo de personal designado por la contratista, encargado del control y resguardo del almacén de la obra. si cuenta con Kardex de materiales para el control de ingreso y salida de los materiales e insumos de obra.

4.6.3 Control de equipos y herramientas

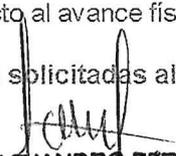
El contratista deberá tener en cuenta los equipos y herramientas operativas para la demolición y eliminación

DESCRIPCIÓN	PROPIO	ALQUILADO	TOTAL
BRIQUETAS	3		3
Bot CAT		1	1
MARTILLO DEMOLEDOR 15 KG	2		2
GRUPO ELECTRÓGENO	1		1
VOLQUETE 10 M3		1	1
AMOLADORA	1		1
NIVEL, TRIPODE, MIRAS	1		1
TEODOLITO	1		1
BARRETAS, COMBAS, LAMPAS	GLB		GLB
TALADRO DE ½	1		1

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a. El Avance de Obra Real Acumulado es de 97.52%, la ejecución de la obra se encuentra atrasada con respecto a lo programado, estando mayor al 80 %, por lo que se aprueba la presenta valorización N° 06 con todos sus componentes y el monto a pagar es de S/. 20,338.41 soles
- b. .
- c. Los avances de la ejecución de las partidas se realizan de manera constante siempre cuidando a los vecinos y transeúntes de la zona de la Huaca y el mercado. Además, respetando el área de trabajo designado para la Huaca.
- d. Se deja constancia que, para los cálculos de la valorización al mes de abril del 2022, se ha considerado los reajustes respectivos.
- e. La contratista muestra una actitud adecuada en el avance físico acumulado al estar adelantada con respecto al avance físico programado.
- f. Acciones solicitadas al Contratista


**ALEJANDRO EFRAIN
 PARRAGA RODRIGUEZ**
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194

ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL MAR

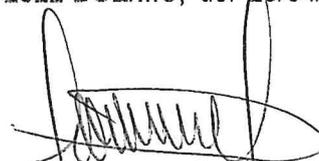
- a. El contratista viene implementando mejoras relacionadas al tema de seguridad y medio ambiente.
- b. Se deja constancia que los metrados de obra fueron formulados y valorizados conjuntamente por el residente y supervisor, consecuentemente, no ha surgido discrepancia alguna quedando las partes conformes.
- c. La contratista entregará el informe de los certificados de calidad según los ensayos de resistencia a la compresión de las probetas de concreto.
- d. La contratista presentará la siguiente documentación directamente a la Contratante: Factura original, CCI Bancario, copia del contrato de obra. En el presente se adjunta copia de lo siguiente: declaraciones y comprobantes de pago de las obligaciones a ESSALUD y SUNAT, además de SNP, CONAFOVICER y el de SENCICO.
- e. Se viene inquiriendo al contratista mantener una limpieza adecuada obra.

5.1. Recomendaciones a la Entidad

- a. La Entidad debe cancelar dentro de los plazos establecidos por Ley las valorizaciones de la empresa ejecutora a fin de que se tenga una fluidez económica.

5.3 Monitoreo Arqueológico del Proyecto

- a. Las actividades del equipo del Plan de Monitoreo Arqueológico con infraestructura preexistente del proyecto IOARR: RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" REGISTRADO CON EL CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES CUI N° 2467543, presento el Acta de Informatizada de Inspección N° 271-2022-DCE/MC, del 25/04/2022 la cual se adjunta.

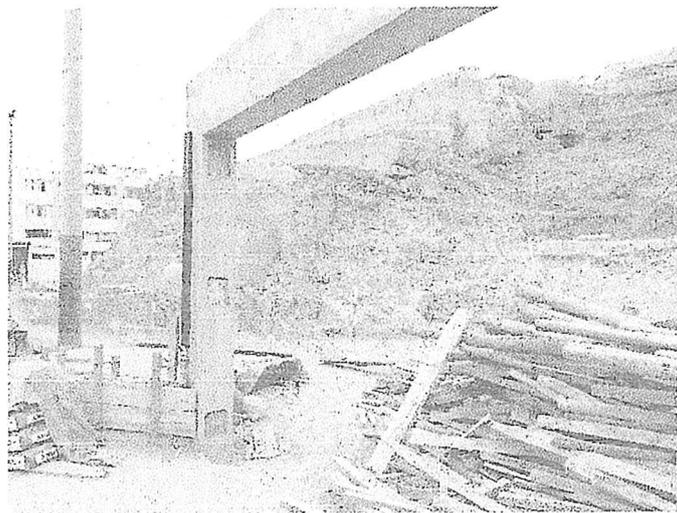


**ALEJANDRO EFRAIN
PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194**

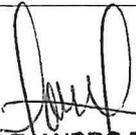


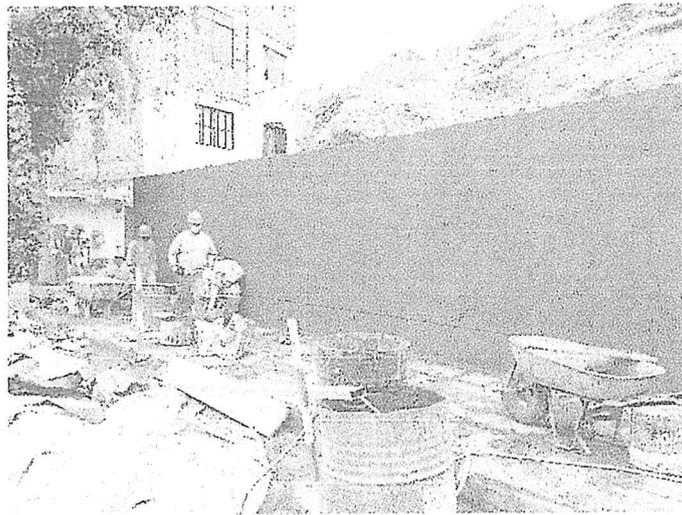
**ALEJANDRO EFRAIN
PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194**

VI. PANEL FOTOGRAFICO:



Fotos 1 y 2: Instalación de la Reja Metálica y tarrajeo de Pórtico para la puerta metálica por el Jr. Castilla

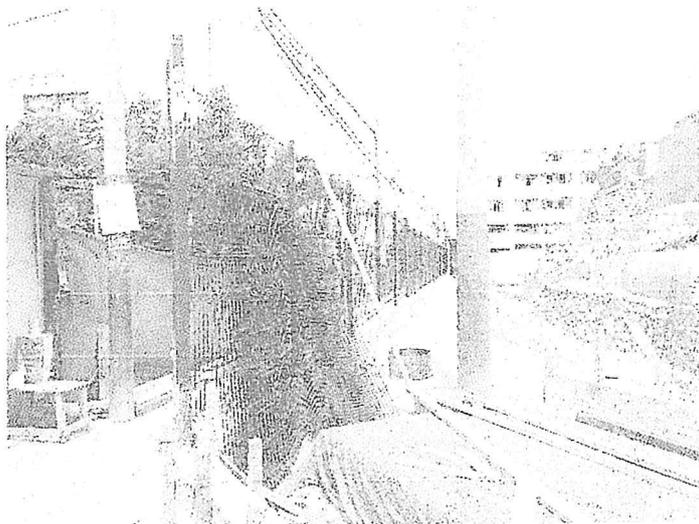

**ALÉJANDRO EFRAIN
PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194**



Fotos 3 y 4: Levantamiento de muro de albañilería en el perímetro de la Huaca por el Pasaje S/N y el Tarrajeo del muro de albañilería por el Jr. Echenique

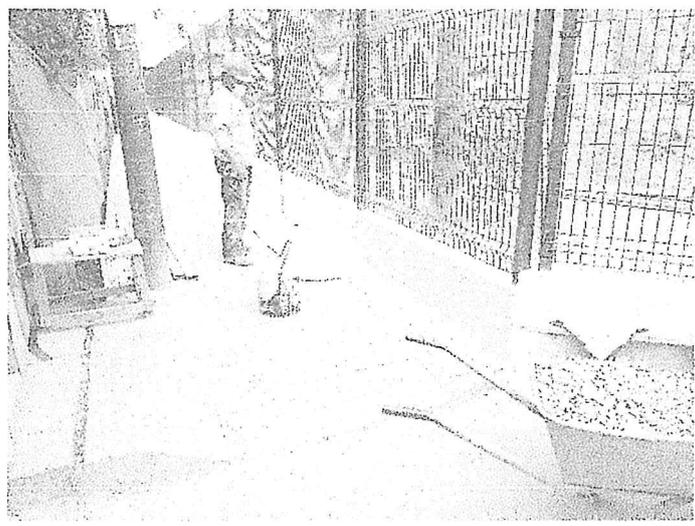
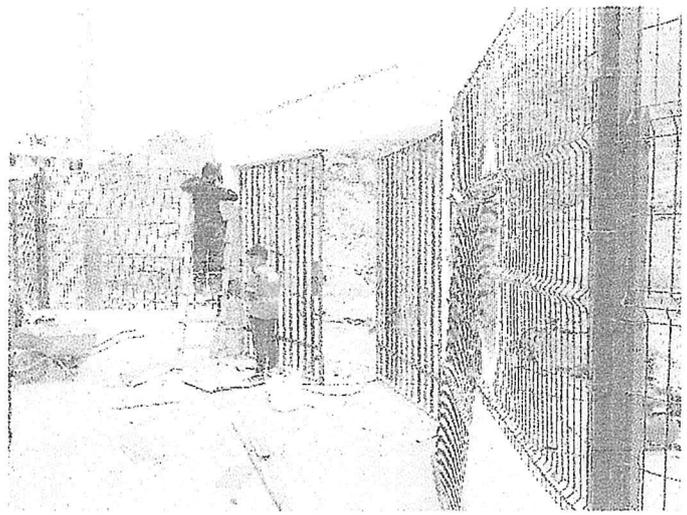

**ALEJANDRO EFRAIN
PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194**

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL MURALLÓN DE LA HUACA DE SAN JUAN DE LOS RIOS



Fotos 5 y 6: Tarrajeo del muro de albañilería por el interior de la Huaca por pasaje s/n hacia el jr. Echenique y colocación de cerco metálico por el Jr. Castilla


**ALEJANDRO EFRAIN
PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194**



Fotos 7 y 8: Instalación, pintado de la puerta metálica y pintado de sobrecimiento del cerco de rejas metálicas por el Jr. Castilla

VII. ANEXOS.

Resumen de Valorización N° 06
Valorización No. 06 Obra
Valorización No. 06 Covid
Cronograma Valorizado.
Resumen de metrados ejecutados.
Curva S


**ALEJANDRO EFRAIN
PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194**

VALORIZACION N° 06
ABRIL II - 2022

HOJA RESUMEN DE VALORIZACION

OBRA : RELEVACION DE CERVO PERIMETRICO EN EL Q.A) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA
DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA* CUI N° 245763*
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
CONTRATISTA : CONSORCIO SUR
SUPERVISOR : ING. ALEJANDRO EFRAIN PARRAGA RODRIGUEZ
FECHA DE EJECUCION CONT. : 14 Feb-22
FECHA DE EJECUCION CONT. : 14 May-22

PRESUPUESTO REFERENCIAL
 PRESUPUESTO REFERENC. (S/II (6V)) 330,350.70
 PRESUPUESTO CONTRATO (S/II (6V)) 287,161.61
 PRESUPUESTO ADICIONAL (S/II (6V)) 256,445.45
 PRESUPUESTO REDUCTIVO (S/II (6V)) 0.00
 ADELANTO DIRECTO (S/II (6V)) 0.00
 ADELANTO MATERIAL (S/II (6V)) 25,844.54
51,689.09

DESCRIPCION	MONTO CONTRATADO (S/II (6V))	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUMULADA ACTUAL	% DE AVANCE ACUMULADO	SALDO POR VALORIZAR (S/II)
VALORIZACION (V) Otras	256,445.45 256,445.45	221,884.38 221,884.38	30,147.51 30,147.51	252,031.89 252,031.89	97.52%	6,413.56 6,413.56
REAJUSTE (R)		3,071.36	520.51	3,591.97		
DEDUCCIONES (D) POR ADELANTO EN EFECTIVO POR ADELANTO PARA MATERIALES TOTAL DE DEDUCCIONES		-162.82 135.74 -26.88	-14.73 127.23 112.50	-177.95 262.97 85.82		
VALORIZACION BRUTA (VB = V + R - D)		221,982.82	30,555.02	255,538.24		
AMORTIZACIONES (A) AMORTIZACION DEL ADELANTO EN EFECTIVO AMORTIZACION DEL ADELANTO PARA MATERIALES TOTAL AMORTIZACIONES						
		22,188.44	3,656.10	25,844.54		0.00
	25,844.54	42,025.51	9,663.58	51,689.09		0.00
	51,689.09	84,213.95	13,319.68	77,533.63		
VALORIZACION NIETA (VN = VB - A)		150,768.67	17,235.94	178,004.61		
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA EN EFECTIVO (VN-C) MONTO POR I.G.V. (VN x 0,18)		160,786.67 28,936.36	17,235.94 3,102.47	178,004.61 32,040.83		
MONTO TOTAL CON I.G.V.		189,707.03	20,338.41	210,045.44		
TOTAL COMPROMISO DE PAGO		189,707.03	20,338.41	210,045.44		


ALEJANDRO EFRAIN PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194

VALORIZACION N° 06

OBRA: REFORMACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) MUNICIPIO DE MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, CUI N° 2467513.
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
 CONTRATISTA: CONSORCIO SUR
 SUPERVISOR: ING. ALEJANDRO EFRAIN PARRAGA RODRIGUEZ
 INICIO EJECUCION CONT.: 18/2/2022
 FIN EJECUCION CONT.: 18/5/2022

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASE			ACUMULADO ANTERIOR			AVANCE ACTUAL			ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR	
		UND.	HET.	PRECIO UNITARIO	PARCIAL	METRAO	HORNO	%	NET.	HORNO	%	NET.	HORNO	%	NET.
02.01.01	MURO DE LADRILLO K.Y HUECOS DE SOGA MEZCLA C/A 1:5	m ²	210.00	91.79	19,275.50	19,275.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	19,275.50	19,275.50	100.00%	0.00	0.00
02.02.01	TARRAJEO INTERIOR Y EXTERIOR COMEZOLA 1:5 E=1.50M	m ²	480.00	25.97	12,455.60	465.74	84.59%	0.10	2.59	0.01%	10,539.66	21,322.08	90.52%	74.16	2,233.77
02.02.02	TARRAJEO DE SOBRES, COLUMNAS Y VIGAS COMEZOLA 1:5 E=1.50M	m ²	223.21	43.73	11,100.23	217.02	97.23%	0.60	0.00	0.00%	10,792.40	10,792.40	97.23%	6.19	307.83
02.03.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTO DE REJA METALICA	glo	1.00	9,752.37	9,752.37	0.00	0.00%	1.00	11,416.05	26.49%	33,402.74	33,402.74	100.00%	0.00	0.00
02.03.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJAS DE ACERO CLASICA DE 2.40X2.50MTRS	m	180.30	184.46	33,350.37	171.77	95.01%	9.06	1,655.66	4.99%	35,006.43	35,006.43	100.00%	0.00	0.00
02.04.01	CERRADURA PARA PUERTA DE REJA METALICA	pea	3.00	122.00	366.00	0.00	0.00%	3.00	366.00	100.00%	366.00	366.00	100.00%	0.00	0.00
02.05.01	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR CULATEX 2 MANOS E IMPRIMANTE INC SOBREC, MUROS, COLUMNAS Y VIGAS	m ²	715.41	17.85	12,770.07	0.00	0.00%	631.98	13,012.65	69.73%	13,012.65	13,012.65	99.73%	1,489.23	1,489.23
02.05.02	PINTADO DE PUERTA DE REJA METALICA CON ESMALTE Y ZINCROMATO	m ²	53.27	32.51	1,731.61	0.00	0.00%	53.27	11,240.84	88.34%	631.98	11,208.84	88.34%	33.43	1,489.23
1	Total Costo Directo (A)				216,567.26	161,243.32			26,293.42		210,536.74				5,930.52
2	Gastos Generales				2,163.67	1,342.43			262.93		2,105.36				59.31
2.1	Gastos Fijos				12,822.64	11,954.60			1,877.61		12,832.21				349.83
2.2	Gastos Variables				15,145.71	13,397.03			1,600.51		14,237.57				408.14
3	Utilidad (C)				6,491.62	5,527.30			738.00		6,216.10				174.90
	SUBTOTAL (A+B+C)				238,003.99	202,667.65			26,922.76		231,590.41				6,413.55
	PORCENTAJE DE AVANCE (B/A)				95.16%	95.16%			12.15%		97.31%				2.69%


ALEJANDRO EFRAIN PARRAGA RODRIGUEZ
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 50194

ALVARO EFRAIN PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 50184

VALORIZACION N° 06
 COVID-19
 BARRIO DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA* CUI N° 2467543*

OBRA
 ENTIDAD
 CONTRATISTA
 SUPERVISOR
 INICIO EJECUCION CONT.
 FIN EJECUCION CONT.

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASE			ACUMULADO ANTERIOR			AVANCE ACTUAL			ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR			
		UNID.	MET.	PRECIO UNITARIO	PARCIL	METRODO	MONTO	%	MET.	MONTO	%	MET.	MONTO	%	MET.	MONTO	%
A. GASTOS GENERALES COVID																	
01.00.00	EVALUACION DE CONDICIONES PREVIO AL INICIO DE OBRA																
01.01	Prueba serológica de detección de COVID-19 (para todo ingreso)	und	11,00	110,17	10,534,75	9,534,75	89,58%	10,534,75	9,534,75	90,48%	1,100,00	10,44%	10,534,75	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
01.02	Prueba serológica de detección de COVID-19 (para todo ingreso)	und	4,00	110,07	440,28	1,211,97	100,00%	1,211,97	1,211,97	100,00%	0,00	0,00%	1,211,97	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
01.03	ELABORACION DEL PLAN COVID-19	und	1,00	2.252,00	2.252,00	440,28	100,00%	440,28	440,28	100,00%	0,00	0,00%	440,28	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
02.00.00	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PARA EL PUESTO DE SALUD																
02.01	Entrenamiento	und	3,00	2.200,00	6.600,00	5.500,00	83,33%	5.500,00	5.500,00	83,33%	1,100,00	16,67%	6.600,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
03.00.00	IMPLEMENTACION DEL PUESTO DE SALUD PARA EL COMITÉ COVID-19																
03.01	Mascaras KN95 - (Paquete 5 unidades)	und	12,00	27,55	330,60	330,60	100,00%	330,60	330,60	100,00%	0,00	0,00%	330,60	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
03.02	Mascaras facial protección 4 - unica	und	4,00	25,34	101,36	101,36	100,00%	101,36	101,36	100,00%	0,00	0,00%	101,36	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
03.03	Termómetro infrarrojo laser dental	und	1,00	253,39	253,39	253,39	100,00%	253,39	253,39	100,00%	0,00	0,00%	253,39	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
03.04	Gomero de Pálor dental	und	1,00	211,02	211,02	211,02	100,00%	211,02	211,02	100,00%	0,00	0,00%	211,02	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
03.05	Mesa y Silla de Plástico	ob	1,00	150,00	150,00	150,00	100,00%	150,00	150,00	100,00%	0,00	0,00%	150,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
03.06	Uñas de oferta	ob	1,00	212,74	212,74	212,74	100,00%	212,74	212,74	100,00%	0,00	0,00%	212,74	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
03.07	Ahorra al 70% para desinfección	ro	6,00	8,03	48,18	48,18	100,00%	48,18	48,18	100,00%	0,00	0,00%	48,18	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.00.00	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION COLECTIVAS																
04.01.01	Zona de Ventanas (5 conos 00 m)	m2	30,00	70,07	2.102,10	2.102,10	100,00%	2.102,10	2.102,10	100,00%	0,00	0,00%	2.102,10	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.00	SERVICIO DE ALIMENTACION																
04.02.01	Caseta y Comedor (5 00m x 00 m)	m2	30,00	70,07	2.102,10	2.102,10	100,00%	2.102,10	2.102,10	100,00%	0,00	0,00%	2.102,10	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
05.00.00	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL																
05.01.00	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO																
05.01.01	Mascarilla KN95 - (Paquete 5 unidades)	Pds	6,00	27,55	165,30	165,30	100,00%	165,30	165,30	100,00%	0,00	0,00%	165,30	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
05.01.02	Mascarilla facial protección 4 - unica	und	6,00	25,34	152,04	152,04	100,00%	152,04	152,04	100,00%	0,00	0,00%	152,04	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
05.02.00	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL OBRERO																
05.02.01	Mascarilla ordinaria	und	752,00	1,27	955,04	955,04	100,00%	955,04	955,04	100,00%	49,50	6,25%	1.004,54	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
05.02.02	Mascarilla facial protección 4 - unica	und	11,00	25,34	278,74	278,74	100,00%	278,74	278,74	100,00%	0,00	0,00%	278,74	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
05.02.03	Alcohol Gel de 70%	und	12,00	25,34	304,08	304,08	100,00%	304,08	304,08	100,00%	1,00	0,33%	305,08	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
06.00.00	ELEMENTOS DE DESINFECCION																
06.01.00	TELEFONOS DE DESINFECCION																
06.01.01	Ahorra al 70% para desinfección	lts	12,00	3,03	36,36	36,36	100,00%	36,36	36,36	100,00%	2,00	16,67%	48,36	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
06.01.02	Humectante de Sodio de 2,8 L	galon	3,00	12,63	37,89	37,89	100,00%	37,89	37,89	100,00%	0,00	0,00%	37,89	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
06.01.03	Desinfectante de manos	galon	3,00	25,34	76,02	76,02	100,00%	76,02	76,02	100,00%	0,00	0,00%	76,02	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
06.01.04	Desinfectante 9/04	lts	3,00	60,76	182,28	182,28	100,00%	182,28	182,28	100,00%	0,00	0,00%	182,28	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
06.01.05	Escoba de PVC	und	2,00	12,63	25,26	25,26	100,00%	25,26	25,26	100,00%	0,00	0,00%	25,26	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
06.02.00	PUNOS DE LAVADO DE MANOS																
06.02.01	Lavadero eléctrico en sala (lavadero agua fría)	und	1,00	450,00	450,00	450,00	100,00%	450,00	450,00	100,00%	0,00	0,00%	450,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
06.02.02	Maquina eléctrica para lavado de manos	mes	3,00	250,00	750,00	750,00	100,00%	750,00	750,00	100,00%	0,00	0,00%	750,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
06.02.03	Botón manual 1 lts	lts	6,00	7,50	45,00	45,00	100,00%	45,00	45,00	100,00%	0,00	0,00%	45,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
06.02.04	Pañal desechable 500 m	rollo	12,00	16,86	202,32	202,32	100,00%	202,32	202,32	100,00%	0,00	0,00%	202,32	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
07.00.00	INDUCCION, CAPACITACION Y DIFUSION EN PREVENCIÓN COVID-19																
07.02	Carteles informativos en obra 60x80 cm	und	3,00	33,90	101,70	101,70	100,00%	101,70	101,70	100,00%	0,00	0,00%	101,70	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
07.03	Carteles informativos en oficinas 8 - 4	und	4,00	5,85	23,40	23,40	100,00%	23,40	23,40	100,00%	0,00	0,00%	23,40	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
08.00.00	DISPOSICION DE RESIDUOS PELIGROSOS																
08.01	Contenedor para residuos (240 lts)	und	1,00	182,12	182,12	182,12	100,00%	182,12	182,12	100,00%	0,00	0,00%	182,12	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
08.02	Bolsas 240L T. manuales 5 und	pack	12,00	12,63	151,56	151,56	100,00%	151,56	151,56	100,00%	1,00	0,66%	152,56	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
1	SUBTOTAL																
						19,746,71		19,746,71	19,746,71		1,234,75	6,25%	20,441,45	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
						94,04%		94,04%	94,04%		5,99%		100,00%		0,00%	0,00%	0,00%

CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR.
 OBRA: RECONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) BUACA HUARFILLE EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR. DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR. PROVINCIA DE LIMA. DEPARTAMENTO LIMA. CUI N° 2407513.
 UBICACION: MAGDALENA DEL MAR. - LIMA. - LIMA

VALOR REFER. (IHC, IGV): S/ 332,859.63
 PRESUP. CONTRAT. (IHC, IGV): S/ 304,866.63
 VALOR REFER. (S/ TRIB): S/ 237,161.60
 PRESUP. CONTRATO (S/ TRIB): S/ 256,446.45
 PLAZO EJECUCION DE OBRA: 90 Días Calend.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	METODO	PRECIO UNITARIO (S/)	COSTO PARCIAL (S/)	PLAZO DE EJECUCION										TOTAL (S/)
						Del 01.02.2022 al 15.02.2022 (15 DIAS)	Del 16.02.2022 al 28.02.2022 (13 DIAS)	Del 01.03.2022 al 14.03.2022 (14 DIAS)	Del 15.03.2022 al 31.03.2022 (16 DIAS)	Del 01.04.2022 al 15.04.2022 (15 DIAS)	Del 16.04.2022 al 30.04.2022 (15 DIAS)	Del 01.05.2022 al 01.05.2022 (01 DIAS)				
02.04.01	CERRAJERIA	m2	3.00	122.00	366.00	0.00	0.00	183.00	183.00	0.00	0.00	0.00	0.00	366.00		
02.05	PUERTAS	m2	3.00	122.00	366.00	0.00	0.00	183.00	183.00	0.00	0.00	0.00	0.00	366.00		
02.05.01	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR. DILATEX 2 MARCOS E IMPRIMANTE IHC SOBREC., MUROS, COLUMNAS Y VIGAS	m2	715.41	17.85	12,770.07	0.00	0.00	965.91	965.91	5,804.53	5,804.57	1,160.92	1,160.92	14,501.83		
02.05.02	PINTADO DE REJA METALICA CON ESMALTE Y ZINCROMATO	m2	52.27	32.51	1,731.81	0.00	0.00	865.91	865.91	5,804.53	5,804.57	1,160.92	1,160.92	12,770.07		
1	Total Costo Directo (A)				20,890.20			35,300.16	35,300.09	42,322.77	42,322.72	1,160.92	1,160.92	216,367.26		
2.1	Gastos Generales				243.90			853.60	853.60	423.63	423.63	11.61	11.61	2,163.67		
2.2	Gastos Variables				1,793.42			2,121.61	2,121.61	2,541.17	2,541.16	69.65	69.65	12,932.04		
3	Total Gastos Generales (B)				2,037.32			2,475.21	2,475.21	2,964.80	2,964.79	81.26	81.26	15,146.71		
4	Utilidad (C)				336.71			1,000.81	1,000.81	1,270.53	1,270.53	34.32	34.32	6,491.02		
5	SUBTOTAL (A+B+C)				32,270.31			38,896.20	38,896.20	46,568.05	46,567.89	1,277.01	1,277.01	238,003.99		
6	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19				2,892.73			3,201.66	3,201.67	4,056.13	4,056.14			20,441.16		
7	SUBTOTAL PRESUPUESTO (A+B+C+D)				35,163.04			42,097.86	42,097.87	50,624.18	50,624.03	1,277.01	1,277.01	258,445.15		
8	IGV				6,437.47			7,592.05	7,592.03	9,115.06	9,115.94	239.56	239.56	40,520.16		
9	Monto Total de la oferta				41,600.51			49,770.11	49,770.00	59,739.24	59,739.97	1,516.57	1,516.57	301,965.63		
10	AVANCE MENSUAL (A)				13.84%			16.32%	16.32%	19.80%	19.80%	0.48%	0.48%			
11	AVANCE ACUMULADO (A)				13.84%			43.99%	60.11%	79.91%	90.54%	100.00%	100.00%			


ALEJANDRO EFRAIN PARRAGA RODRIGUEZ
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 50194

RESUMEN DE METRADOS VALO 06
del 16 al 30 de abril del 2022

Propietario: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
Proyecto: "RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (L.A) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA
Ubicación: DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO ACUMULADO ACTUAL ABRIL II
01	ESTRUCTURAS		
01.01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 4.80 X 3.60 M EN BANNER, INC. ESTRUCT. E INSTAL.	u	1.00
01.01.02	CASETA DE OBRA / ALMACEN PROVISIONAL	m2	1.00
01.01.03	CERCO DE OBRA CON MALLA RASCHEL	m	289.80
01.02	OBRAS PRELIMINARES		
01.02.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	m2	727.25
01.02.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR Y FINAL	m2	113.88
01.02.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
01.02.04	DEMOLICION		
01.02.04.01	DEMOLICION DE CONCRETO DE CIMENTO EXISTENTE C/EQUIPO	m3	65.55
01.02.04.02	DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE DE SOBRECIMIENTO MANUAL	m3	18.63
01.02.04.03	DEMOLICION DE CONCRETO ARMADO DE PLACAS PREFABRICADAS, COLUMNAS Y VIGAS C/EQUIPO	m3	34.37
01.02.04.04	DEMOLICION DE LADRILLO K.K SOGA MANUAL	m3	0.00
01.03	SEGURIDAD Y SALUD		
01.03.01	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00
01.03.06	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.04.01	EXCAVACIONES		
01.04.01.01	EXCAV. DE ZAPATAS MAT. SUELTO H=1.00M.	m3	6.34
01.04.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
01.04.02.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE 10 M3 D= 10 KM	m3	193.46
01.05	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
01.05.01	SOLADOS		
01.05.01.01	CONCRETO 1:10 (C:H) E= 10 cm SOLADOS DE ZAPATA	m3	7.04
01.05.02	CIMENTOS		
01.05.02.01	CONCRETO CICLOPEO 1:10+30% P.G. CIMENTOS	m3	73.01
01.05.03	SOBRECIMENTOS		
01.05.03.01	CONCRETO CICLOPEO 1:8+25% P.M. SOBRECIMENTOS	m3	16.85
01.05.03.02	SOBRECIMIENTO ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	224.64
01.06	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
01.06.01	ZAPATAS		
01.06.01.01	ZAPATA CONCRETO F'C=175 KG/CM2	m3	4.22
01.06.01.02	ZAPATA ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	88.68
01.06.02	COLUMNAS		
01.06.02.01	COLUMNA CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	3.71
01.06.02.02	COLUMNA ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	32.44
01.06.02.03	COLUMNA ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	626.67
01.06.03	VIGAS		
01.06.03.01	VIGA CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	4.58
01.06.03.02	VIGA ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	53.93
01.06.03.03	VIGA ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	835.99
02	ARQUITECTURA		
02.01	ALBAÑILERIA		
02.01.01	MURO LADRILLO K.K. HUECOS DE SOGA MEZCLA C:A 1:5	m2	210.00
02.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS		
02.02.01	TARRAJEO INTERIOR Y EXTERIOR C/MEZCLA 1:5 E=1.5CM	m2	405.84
02.02.02	TARRAJEO DE SOBREC., COLUMNAS Y VIGAS C/MEZCLA 1:5 E=1.5 CM	m	217.02
02.03	CARPINTERIA METALICA		
02.03.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE REJA METALICA	glb	1.00
02.03.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJAS DE ACERO CLASICA DE 2.40X2.50 MTRS.	ml	180.80
02.04	CERRAJERIA		
02.04.01	CERRADURA PARA PUERTA DE REJA METALICA	pza	3.00
02.05	PINTURA		
02.05.01	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR C/LATEX 2 MANOS E IMPRIMANTE INC. SOBREC., MUROS, COLUMNAS Y VIGAS	m2	631.96
02.05.02	PINTADO DE REJA METALICA CON ESMALTE Y ZINCROMATO	m2	53.27

**ALEJANDRO EFRAIN
PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194**

VALORIZACION N° 06

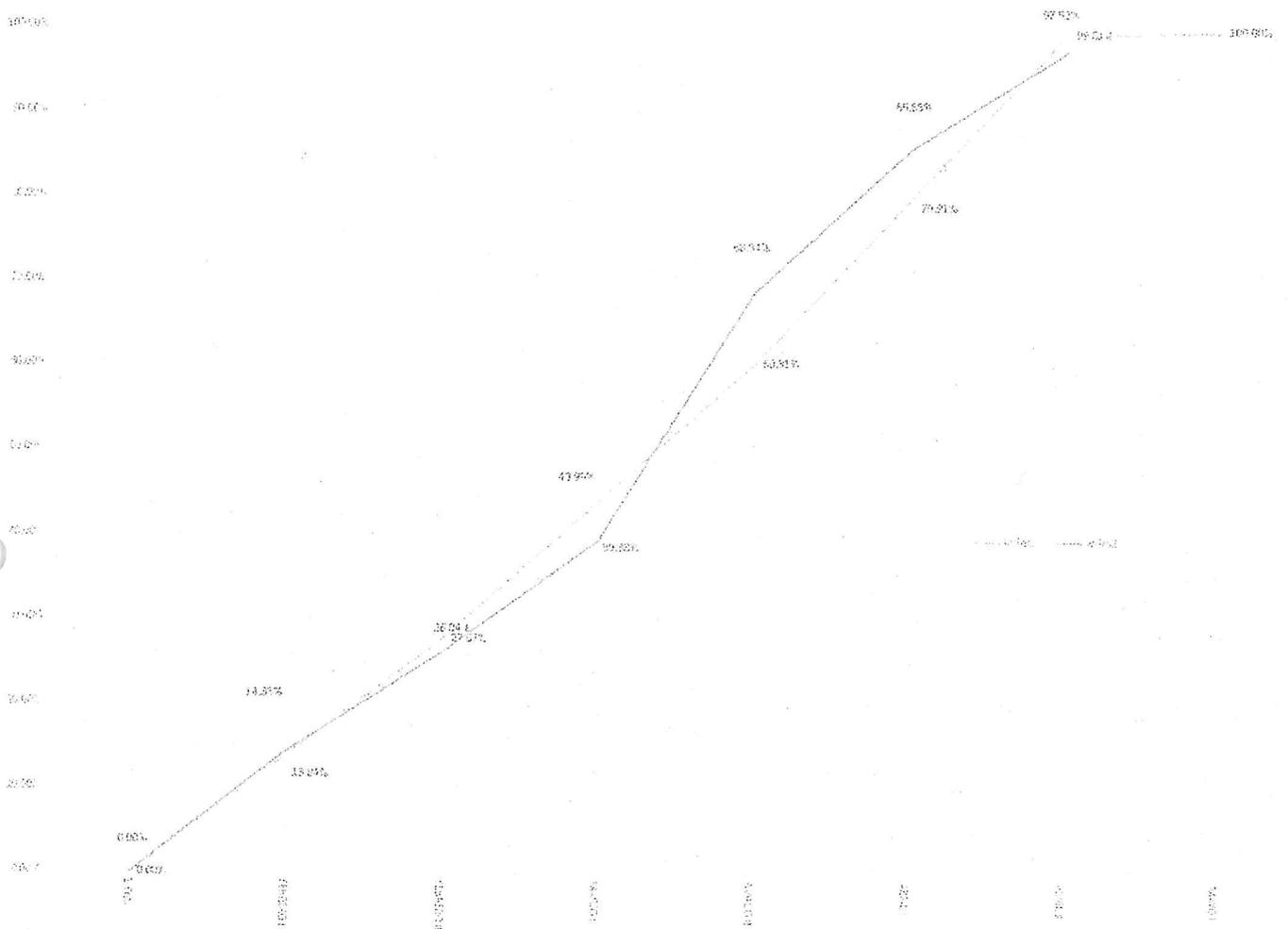
CONTROL DE AVANCE GENERAL

OBRA
ENTIDAD
CONTRATISTA
SUPERVISOR
INICIO EJECUCION CONT.
FIN EJECUCION CONT.

"RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) HUACA HUANTILLE EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA DE LIHA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N° 2467543".
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
CONSORCIO SUR
ING. ALEJANDRO EFRAIN PÁRRAGA RODRÍGUEZ
1/02/2022
1/05/2022

VALORIZACION		PROGRAMADO (S/IGV)				EJECUTADO (S/IGV)				SITUACION	
N°	MES	PARCIAL	%	ACUMULADO	%	PARCIAL	%	ACUMULADO	%	PARCIAL	ACUMULADO
01	FEBRERO I	35,762.06	13.84%	35,762.06	13.84%	37,044.57	14.33%	37,044.57	14.33%		
02	FEBRERO II	35,762.04	13.84%	71,524.10	27.67%	30,250.10	11.70%	67,294.67	26.04%		
03	MARZO I	42,176.06	16.32%	113,702.16	43.99%	34,339.82	13.29%	101,634.49	39.33%		
03	MARZO II	42,177.97	16.32%	155,880.13	60.31%	76,277.34	29.51%	177,911.83	68.84%		
03	ABRIL I	50,644.18	19.60%	206,524.31	79.91%	43,372.56	17.01%	221,284.38	85.85%		
03	ABRIL II	50,644.13	19.60%	257,168.44	99.51%	30,147.51	11.66%	252,031.89	97.52%		
04	MAYO I	1,277.01	0.49%	258,445.45	100.00%						
Monto de Obra =		258,445.45				252,031.89					

PROGRAMADO VS EJECUTADO



[Signature]
ALEJANDRO EFRAIN PARRAGA RODRIGUEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 50194